

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Doble e Intestada
Causante	Juan Crisóstomo Madrid Escobar y Clementina Díaz
Interesado	Lucia Madrid Díaz de Mier y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021 00697 00
Providencia	Ordena oficiar

En atención a lo solicitado por la apoderada de las interesadas en el escrito que antecede, y conforme lo señalado por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte de esta ciudad en la causal de devolución del oficio No.580 del 22 de junio de 2022, se ordena expedir nuevamente comunicación dirigida a dicha entidad, informándoles que frente a la causante CLEMENTINA DÍAZ se desconoce el número de cédula, sin embargo, se informará el número de identificación tributaria y se anexará el formulario del registro único tributario que fue allegado por la profesional del derecho (Doc. 5 al 7/Doc.36).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
 Juez
 Juzgado Municipal
 Civil 028 Oral
 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173faad882373bad1fc673bc8a9268bd279091cf1984354d7bc4b9b49a235f34**

Documento generado en 11/11/2022 06:39:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>